

ochocientos veinte y ocho hasta fin de Octubre del  
veinti y tres en que se extinguieron las armadas  
destinadas al efecto, comprendiéndose en las mismas  
los documentos de la justificación de sus datos.

*Monte* } *Crece* en copia del Sr. Comandante de la  
de la inclusión } *real de este día veinti y siete de*  
*de las matriculas* } *este año en que en virtud de la Resolución*  
*de la Real Audiencia de la Havana de 1.º de Mayo de 1794*  
*en la que se manda que las matriculas de las*  
*armadas de guerra se lleven a la Real Audiencia de la Havana*  
*de donde se comunicaron a la Real Audiencia de Madrid y*  
*de donde se comunicaron a la Real Audiencia de Sevilla y*  
*de donde se comunicaron a la Real Audiencia de Valencia y*  
*de donde se comunicaron a la Real Audiencia de Barcelona y*  
*de donde se comunicaron a la Real Audiencia de Lisboa y*  
*de donde se comunicaron a la Real Audiencia de Oporto y*  
*de donde se comunicaron a la Real Audiencia de Londres y*  
*de donde se comunicaron a la Real Audiencia de París y*  
*de donde se comunicaron a la Real Audiencia de Bruselas y*  
*de donde se comunicaron a la Real Audiencia de Viena y*  
*de donde se comunicaron a la Real Audiencia de Praga y*  
*de donde se comunicaron a la Real Audiencia de Pestina y*  
*de donde se comunicaron a la Real Audiencia de Nápoles y*  
*de donde se comunicaron a la Real Audiencia de Palermo y*  
*de donde se comunicaron a la Real Audiencia de Catania y*  
*de donde se comunicaron a la Real Audiencia de Siracusa y*  
*de donde se comunicaron a la Real Audiencia de Messina y*  
*de donde se comunicaron a la Real Audiencia de Reggio y*  
*de donde se comunicaron a la Real Audiencia de Calabria y*  
*de donde se comunicaron a la Real Audiencia de Sicilia y*  
*de donde se comunicaron a la Real Audiencia de Cerdeña y*  
*de donde se comunicaron a la Real Audiencia de Cerdeña y*  
*de donde se comunicaron a la Real Audiencia de Cerdeña y*

*La Ep.ª* } *Crece una Real Orden de S. M. de Barcelona*  
*de 1.º de Mayo de 1794 en la que se manda que se lleven a*  
*la Real Audiencia de la Havana los datos de las*  
*armadas de guerra que se matriculaban en la Real Audiencia de*  
*Madrid en el año de 1793.*

